BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 11 de diciembre del 2024, siendo las 2:20pm, se llevó a cabo el espacio de concertación de la línea étnica diferencial con los pueblos indigenas con presencia en la localidad de Santa Fe, en el espacio participaron la Alcaldesa Local de Santa Fe, Catalina Arciniegas, Evelin Quiñones Referente NARP, Leidy Vanegas Profesional de la oficina de Planeación Alcaldía Local Santa Fe, y los representantes de los pueblos indigenas, quienes tuvieron participación de manera presencial. Dicho encuentro, se realizó en la alcaldía local de Santa Fe, y tuvo como propósito, concertar la iniciativa de la línea étnica diferencial.

Para dar inicio a la reunión, se realizó la presentación de los asistentes en el espacio. Seguidamente, la alcaldía local presentó el ajuste presupuestal del plan de desarrollo local, que incluyó un reajuste presupuestal para algunas metas, específicamente la línea étnica. Se informó que el presupuesto para pueblos indigenas aumentó de 182.000.000 millones a 208.912.000 millones, para la materialización de las iniciativas que se prioricen desde la linea en mención, en el 2025.

Posteriormente, se procedió a realizar la lectura de las líneas temáticas sobre las cuales se debe adelantar la iniciativa de concertación, para que se tuvieran presentes al momento de socializar lo acordado en espacio autónomo. Una vez realizada la lectura de los mismos, la comunidad informó que de acuerdo al presupuesto asignado se priorizarán las siguientes líneas tematicas:

1. **Medicina Ancestral**, donde se proyecta realizar: II Encuentro de medicina ancestral de los pueblos indigenas Inga, Uitoto, Pastos y camentsa de la localidad de Santa Fe, a la que se le asignara un **40%** del presupuesto general
2. **Conmemoraciones culturales**, donde se proyecta realizar: Reconocimiento a la mujer indigena, a la que se le asignara un **30%** del presupuesto general
3. **Juegos ancestrales:** donde se proyecta realizar: I Encuentro de juegos ancestrales de los pueblos indigenas Inga, Uitoto,Pastos y Camentsa de la localidad de Santa Fe, a la que se le asignara un **30%** del presupuesto general.

Así mismo, manifiestan que el alcance de sus iniciativas es preservar y visibilizar las practicas medicinales, visibilizar el rol de la mujer indigena en diferentes espacios de participación y fortalecer practicas culturales propias y fomentar los juegos ancestrales indigenas, en el casco urbano, especialmente en la localidad de Santa Fe, en cuanto a los tiempos, se contempla adelantar las acciones para los meses de marzo, junio y septiembre del 2025.

De igual forma, dentro del espacio, los delegados de la comunidad de los pueblos indigenas, solicitan a la alcaldesa local, tener presente la contratación directa con la mesa local indigena para la materialización de las iniciativas en mención, a lo que la alcaldesa, responde que es el deber ser, y que siempre y cuando se cumplan con los requisitos jurídicos se garantizara la contratación directa, no obstante se menciona que hay una normatividad a parte de la 2160 del 2021, como lo es el decreto 092 del 2017 que permite generar convenios que faciliten o permitan la contratación directa con las comunidades étnicas, a lo que los delegados de los pueblos indigenas refieren que el cabildo inga cumple con los dos marcos normativos referidos, asi mimo, manifestaron que en caso tal, de que algun cabildo no cumpla, sean los pueblos indigenas con presencia en la

localidad, los que refieran a la organizaciónque cumpla, para adelantar el convenio o contratación y que los estudios previos se concerten con los pueblos indigenas.

Por ultimo, se realiza la lectura de lo concertado para aprobación por parte de los presentes, se fijan los compromisos, se dan los agradecimientos por parte de los presentes y siendo las 3:00pm, se da por terminado el espacio de concertación, de la línea étnica diferencial con los pueblos indigenas, en la localidad de Santa Fe.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Convocar a los pueblos indigenas para la formulación y definición de las fechas de ejecución de las iniciativas concertadas	Alcaldía Local Santa Fe	Entre el 27 y el 31 de enero del 2025

Elaborada por: Evelin Quiñones

Fecha de la próxima reunión: Por confirmar

Lugar de la próxima reunión: Por confirmar

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PUBLICAS Y OTROS)

Codigo: GDI-GPD-F.029
Version: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Concertación línea étnica diferencial Pueblos indígenas		
Fecha:	11/12/2024	Hora de inicio: 2:20 pm	Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta
Lugar:	JAL - Alcaldía Local Santa Fe	Hora de finalización: 3:00 pm	
Dependencia:	Participación ciudadana	Nombre del Responsable: Evelin Quiñones	

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELEFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GENERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ETNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI / NO	FIRMA
	4174708554	Luis Agreda	Funcionario	luisagredac2@gmail.com	Santafe		57	M						No	
	59 777 697	Maria Tupaz	Puesto	—	Santafe		46	F							
	1122783332	Milena Chinday	Santa Fe Mesa Indígena	achinday@scrd.gov.co	Santafe		34	F							
	1019006010	Catalina Acuña	Alcaldesa	alcaldesantafe@sdscundinamarca.gov.co	ALSF										
	13615877	RAFAEL MURCIA	ASOR	RAFAEL.MURCIA@	ALSF		53	M							
	1026032153	Andrés Tenorio	Coordinador	Henri.tenorio	ALSF		33	M							
	1019079918	Leydy Vargas	Contratista	leydyterra@hotm.	ALSF		32	F							
	1061710414	Rigoberto Tumbi	Contratista	rigotumbo@gmail.com	Santa fe		36	M							
	1032633247	Evelin Quiñones	Contratista	participacionciudadana.alsf@gmail.com	Santa Fe		31	M							

Convenciones

1. Cédula de ciudadanía 2. Rutd	1. Campesino 2. Negro, afrocolombiano o afrodescendiente 3. Indígena 4. Raizal 5. Rom 6. Palenquero 7. Ninguno	1. Heterosexual 2. Homosexual 3. Bisexual	1. Femenino 2. Masculino 3. Intersexual	1. Cisgénero 2. Transgénero 3. Otro 4. Prefiero no responder	1. Heterosexual 2. Homosexual 3. Bisexual 4. Otro 5. Prefiero no responder	1. Indígena 2. Comunidad Rom 3. Raizal 4. Negro, afrocolombiano o afrodescendiente 5. Palenquero 6. Otro 7. Ninguno	1. Física 2. Auditiva 3. Visual 4. Cognitiva 5. Psicosocial 6. Sordoceguera 7. Múltiple 8. Ninguno	1. Habitabilidad en calle 2. Ejercicio de actividades sexuales pagadas 3. Migrante 4. Víctima del conflicto armado 5. Desplazado 6. Migrante internacional 7. Víctimas de la fuerza pública

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, confirma a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y confiable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, con la página web www.gobiernobogota.gov.co y su línea 195 de atención en 3307400. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Ver SIC 3842 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/transparencia/sistema-integrado-de-gestion-sdg